

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Privación de P.P. **2023-00015**

No se tiene en cuenta la sustitución de poder que efectuara la apoderada de la parte demandante al togado DUVIER HERNÁN CASTILLO PACHÓN, en razón a la revocatoria del poder de sustitución que allega, reasumiendo el poder la abogada TANIA LIZETH MORENO DUEÑAS.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Menendez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large, sweeping 'M' and 'P'.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
Juez